



El ahora condenado a diez años de prisión, durante la vista celebrada en la Audiencia Provincial de Álava. D. G.

# Diez años de cárcel al padrastro que violó repetidamente a su hijastra de 14 años

La Audiencia de Álava le aplica una rebaja por la ley del 'sólo sí es sí' tras un juicio en el que admitió sus ataques sexuales a la menor

DAVID GONZÁLEZ

VITORIA. Confesó durante el juicio, consignó 12.000 euros por los daños causados y hasta pidió perdón a la víctima, su hijastra. No le sirvió entonces -hace tres semanas- para materializar un acuerdo ventajoso con las acusaciones y tampoco ahora, con el

fallo de la Audiencia Provincial de Álava.

Este tribunal le ha castigado con diez años, seis meses y un día de prisión como autor de un «delito continuado de agresión sexual» a la adolescente, que contaba catorce años cuando se iniciaron los ataques, prolongados durante trece meses principalmente en su casa. Sin testigos o cuando su madre biológica -y mujer del ahora sentenciado- se hallaba fuera o dormida. Ella, también encausada, sale indemne del procedimiento penal.

Elaborado por la magistrada Elena Cabero, el dictamen se sus-

tenta en esa confesión producida «sin rebatir nada del relato de los hechos propuesto por las acusaciones» y corroborado además por la menor. De esta forma, «entre junio de 2019 y julio de 2020» se sucedieron los ataques que crecieron en intensidad. Duran-

## LA CLAVE

SU MADRE NO LE CREÍA

Un informe forense alerta de que la joven sufrirá secuelas «a nivel afectivo y psicológico»

te ese tiempo, contó la chica en la vista oral, ella sólo se atrevió a contar o sugerir a amigos de su edad su calvario íntimo. No dio ningún el paso definitivo, en parte temerosa de las represalias de su padrastro.

«La presionaba y le decía que si contaba algo a su madre le iba a quitar la nacionalidad y mandar a Paraguay», refleja la sentencia, de 20 folios y a la que ha tenido acceso EL CORREO. Aparte, este hombre, que la triplica en edad, la obligaba a mantener contactos sexuales para poder hacer uso del teléfono móvil.

Remarca el fallo que la Unidad Forense de Valoración Integral valida la versión de la adolescente. Y que en este tipo de casos, su criterio «tiene mayor relevancia al tratarse de una menor». Su informe aprecia «indicadores compatibles con una experiencia traumática», lo que «ha afectado a su desarrollo vital».

## «Descrédito» de su familia

Incluso sufrió «descrédito por parte de su familia». Su madre, entre otros, no la creyó en un primer momento. Si su hermano mayor. Él dio la voz de alarma. Semejante maremágnum «probablemente tendrá una afectación futura a nivel psicológico y afectivo». A día de hoy vive al amparo de la Diputación de Álava.

«No hay duda alguna de que actuaba con prevalimiento (superioridad)», asegura Cabero respecto al procesado, que puede recurrir esta resolución al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Los diez años y seis meses de cárcel salen de la aplicación «más favorable para el acusado». Y esa no es otra que la ley del 'sólo sí es sí', admite la sentencia. También le impone una responsabilidad civil de 20.000 euros -como exigía la acusación particular, a cargo del letrado Antonio Luis González Sastre- y once años y medio de alejamiento de su víctima, que ahora cuenta diecisiete años.

## El fiscal de La Rioja pide 30 años para los asesinos de un joven de Oion

CARMEN NEVOT

LOGROÑO. Esta semana se cumplirán dos años de la brutal paliza que dejó al joven vecino de Oion, Isam Haddour, tirado en el suelo, aún con vida, en la calle Intendencia de Logroño, cerca del aparcamiento de Valbuena. A las pocas horas falleció en el Hospital San Pedro. Tenía 34 años.

La Fiscalía imputa ahora a los cuatro acusados los delitos de robo y asesinato y reclama para cada uno 30 años de cárcel, 25 de ellos por el asesinato y 5 por el robo. Un jurado popular decidirá el futuro de los procesados en una vista que previsiblemente se celebrará tras el verano.

## Vitoria, la capital vasca «más segura» pese a aumentar los delitos

E. C.

VITORIA. El departamento vasco de Seguridad informó ayer de que Vitoria fue la capital vasca «más segura» durante 2022 con una tasa de 62 delitos por cada mil habitantes frente a los 97 de Bilbao y los 78 de San Sebastián. A pesar de ello, Ertzaintza y Policía Local contabilizaron 15.856 infracciones penales, un 19,9% más que en 2021 y un 3,9% superior a 2019, el último año precovid. Los delitos sexuales aumentaron en un 60%.

Pobreziari aurre egin



Derechos humanos para todas las personas, en todos los lugares



www.ongdeuskadi.org

RODING HOLDING,S.L.  
(Sociedad absorbente)  
PROMOCIONES SUGARKEA 2008,S.L.  
(Sociedad absorbida)

De acuerdo con el Artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las indicadas compañías, celebradas el 30/06/2022, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción, en virtud de la cual RODING HOLDING, S.L. absorbe a la sociedad PROMOCIONES SUGARKEA 2008,S.L. La absorción se ha acordado conforme al proyecto de fusión aprobado por los administradores, con los balances de fusión cerrados al 31/12/2021.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión; así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores.

En Vitoria-Gasteiz (Álava) a 04/04/2023

RODING HOLDING,S.L.  
Administrador solidario  
D. JOSEBA ANDONI ESPINOSA CEIRILLO  
PROMOCIONES SUGARKEA 2008,S.L.  
Administrador solidario  
D. JOSE IGNACIO REY BARTOLOME

BOE egiteko orubearen salmenta  
Venta de solar para viviendas VPO



Ensanche 21  
Zabalguenea

«Goikolarra» 19. sektoreko OR-4-5 bizitegi-lursalla  
bestertzeneko prozedura irekia.

Procedimiento abierto para la enajenación de la parcela residencial OR-4-5 del sector 19, Goikolarra.

Lehiaketaren zanbatekoa: 1.880.000,00 €

Tipo del concurso: 1.880.000,00 €

Baldintza-orriak  
ARCO SISTEMAS. San Antonio,16 Tel. 945 232 813  
http://www.vitoria-gasteiz.org/ensanche21

Pliego de condiciones  
ARCO SISTEMAS. San Antonio,16 Tel. 945 232 813  
http://www.vitoria-gasteiz.org/ensanche21

Proposamenak  
2023ko maiatzaren 12ko 12ak arte

Proposiciones  
Hasta las 12 h. del 12 de mayo de 2023

www.vitoria-gasteiz.org/ensanche21 Paseo de la Senda, 2, 01007 Vitoria-Gasteiz, 945 162 600